

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

5161 *Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.*

Anuncio

Don Marón Martínez Sevilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojares (Jaén).

Hace saber:

Aprobada inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos por acuerdo del Pleno de fecha nueve de noviembre de 2016, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que puedan formularse las alegaciones que estimen pertinentes los interesados.

Caso de no presentarse alegaciones, la Ordenanza se entenderá aprobada definitivamente (art. 17.3 TRLRHL).

Hinojares, a 10 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.